

COMUNICADO URGENTE:

Cámara de Turismo, Comercio e Industria de Uspallata y Alta montaña

Pers. Jur. N° 2532

Nuestra asociación civil sin fines de lucro con domicilio en el Distrito de Uspallata, Departamento de Las Heras, provincia de Mendoza se ve en la necesidad de comunicar nuevamente su postura y preocupación frente al proyecto mega minero “San Jorge” en Uspallata.

Al igual que hace 15 años atrás, ratificamos nuestra postura ante la posible aplicación del proyecto megaminero. El comunicado anterior fue emitido el día 25 de octubre de 2010 y se encuentra a disposición de quien desee volver a leerlo.

La práctica megaminera altera el paisaje natural, lo que disminuye el atractivo turístico de una región. Al mismo tiempo, ésta actividad cerca de reservas naturales afecta negativamente el ecoturismo, en particular, altera el microclima y el avistamiento de flora y fauna local, afectando al turismo de varias formas negativas, como la contaminación del medio ambiente, la alteración del paisaje y los conflictos sociales.

La megaminería es una actividad que extrae del subsuelo los recursos naturales no renovables, hoy llamados bienes comunes, hasta su agotamiento. Actualmente, como el metal ya no se encuentra en veta, sino diseminado en pequeñas concentraciones (generalmente unos pocos gramos por tonelada de roca), se implementa la megaminería a cielo abierto. Al disminuir la concentración del mineral contenido en las rocas, la explotación mediante galerías deja de ser rentable, por lo tanto, para que sea conveniente realizar la extracción es necesario hacerlo masivamente, destruyendo con explosivos montañas o superficies completas en poco tiempo y usando métodos físicos y químicos eficientes para recuperar el mayor porcentaje del metal.

Entre los requerimientos para un emprendimiento de megaminería se necesitan millones de toneladas de agua, que se pierden ya que no podrán ser reutilizados por la población por su gran contaminación. En el mundo, las fuentes de agua potable están sometidas a un fuerte estrés de uso, asociado a pronósticos de cambio climático que anticipan que gran parte de la población mundial vivirá en zonas con escasez de agua potable haciendo necesario un uso prioritario y racional de la misma. El emplazamiento de una mina también exige la deforestación de miles de hectáreas con las graves consecuencias que esto genera tanto para la salud como para el ambiente. Las voladuras con explosivos, de hasta más de 150 mil toneladas de roca por día, generan cantidad de polvo con restos de metales pesados como plomo, mercurio, cadmio, metaloides como el arsénico, elementos radioactivos como el uranio, torio entre otras sustancias tóxicas, conformando un material particulado que ingresa a las vías respiratorias y sistema cardiovascular, entre otros, ocasionando aumento de la morbi-mortalidad. El consumo de la energía diaria para la molienda y transporte de roca equivalen al de una gran ciudad. A esta molienda se le aplica una sopa química altamente tóxica y contaminante de **XANTATO** (se transforma en disulfuro de carbono que es tan tóxico como el cianuro o ácido sulfúrico). Aparte, el mismo, por ser volátil, se disemina a la atmósfera y por ser más pesado que el aire puede ser arrastrado por los vientos a muchos kilómetros de distancia. La cantidad que se calcula que emitirá Minera San Jorge es 260 veces mayor a lo permitida por la ley nacional 24.051 de residuos peligrosos y la ley provincial 5.917.

El uso de 12 toneladas de explosivos diarios pulveriza la roca y provoca, en contacto con el aire, la formación de ácidos como el sulfúrico, detergentes licuados con gigantescas cantidades de agua que separan el mineral de la roca. El emprendimiento mega minero utiliza aproximadamente entre 80.000 litros de combustible diario, equivalente a todo el combustible utilizado por el transporte público de Mendoza en un día, se contraponen a las políticas sustentables del mundo que intenta disminuir el uso de combustibles fósiles para mitigar la producción de Gases de Efecto Invernadero.

El consumo de energía eléctrica mensual sería el equivalente a 25 veces el consumo de la villa de Uspallata.

Muchas son las huellas que quedan cuando se detienen las extracciones son: suelos desertificados, enfermedades como consecuencia de la contaminación de los suelos, el aire, el agua, los paisajes desbastados, enormes pasivos ambientales, desaparición de economías regionales, comunidades empobrecidas y poblaciones originarias marginadas. El impacto social que produce es difícil de

sobrellevar: conflictos entre comunidades y empresas de minería, las comunidades aledañas se ven afectadas y pueden generarse disputas por el uso indebido de las tierras, además de la posible sobrepoblación debido a la nueva fuente de trabajo. Sin olvidar tampoco los eventos catastróficos que pueden ocurrir como incendios y explosiones, intoxicaciones agudas y letales con sustancias químicas peligrosas, muertes por aplastamiento y asfixia secundarias a los derrumbes. Es preocupante la vulnerabilidad de la población infantil, adolescentes y de las mujeres embarazadas en relación a la exposición a tóxicos ambientales, sus consecuencias y la necesidad de protección de la salud humana actual y de las generaciones futuras. Es indispensable que nuestro comportamiento no sea copia de los errores de las grandes empresas extractoras del rubro en cuestión, que no cumplen con lo estipulado contractual como la remediación del entorno que afecta a los pobladores en forma irreversible.*

En virtud de todo lo expuesto y siendo que el art. 2 inciso e) del estatuto de nuestra entidad hace referencia a las potestades de la CTCIUAM, rezando: *“Petitionar y recurrir ante quien corresponda Actos o medidas que se consideren perjudiciales al Turismo, al Comercio y a la Industria de la zona e interesarse en toda obra beneficiosa para la región, impulsando aquellas de carácter cultural, deportivo y de capacitación para la juventud, ésta Cámara de Turismo, Comercio e Industria de Uspallata y Alta montaña comunica a toda la población que: **se expide en contra del proyecto mega minero “San Jorge”**”*.-

Como alternativa a la megaminería en nuestra zona, la Cámara apoya la propuesta de los Vecinos de Uspallata, que han presentado formalmente en la Legislatura de Mendoza en 2009 el proyecto de ley de iniciativa popular para crear el Área Natural Protegida Uspallata-Polvaredas, en salvaguarda de las fuentes de agua y el territorio de Uspallata y para incentivar la agricultura, la ganadería y en especial el turismo que nosotros promovemos.

Como Cámara nos ponemos a disposición de la comunidad para promover y apoyar cualquier proyecto de Turismo, Comercio e Industria que sea sustentable y amigable con el medio ambiente, intermediando entre quién o quiénes quieran realizarlo y las autoridades pertinentes.

Creemos que debemos cuidar los recursos naturales para la generación presente y la futura.

**Fuente:* Informe de la UnCuyo acerca del impacto ambiental presentado por minera San Jorge.

Cámara de Turismo, Comercio e Industria de Uspallata y Alta montaña

Pers. Jur. N° 2532

